

**ADENDA N° 1 – CONVENIO MODIFICATORIO N° 1
AL CONTRATO MCN N° 12/2024
REF: LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 10/2024 - ID N° 445.320
ADQUISICIÓN DE SILLAS UNIVERSITARIAS CON PUPITRE**

Entre la **Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo**, con RUC N° 80048796-6, domiciliada en Boulevard Río Apa c/ Juan Carlos (Caio) Scavone de la ciudad de Villarrica, República del Paraguay, representada para este acto por el **Prof. Mag. Simón Benítez Ortiz**, en su carácter de Rector, con Cédula de Identidad N° 443.801, denominado en adelante la **CONTRATANTE**, por la otra, el **Sr. Francisco Sabino Rotela López**, con RUC N° 787858-3, domiciliado en Calle Caacupé N° 44 casi Defensores del Chaco, de la ciudad de Coronel Oviedo, República del Paraguay, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente **ADENDA N° 1 - CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO MCN N° 12/2024 - LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 10/2024 - ID N° 445.320 - ADQUISICIÓN DE SILLAS UNIVERSITARIAS CON PUPITRE**, la cual estará sujeta a las siguientes cláusulas y condiciones:-----

CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.-

Lo constituye el **Contrato MCN N° 12/2024** suscripto entre la **Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo - UNVES** y el oferente **Sr. Francisco Sabino Rotela López**, en el marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 10/2024 - Adquisición de sillas universitarias con pupitre - ID 445.320.-----

CLAUSULA SEGUNDA: BASE LEGAL.-

Se establece que EL CONTRATO, y la presente ADENDA se encuentran regulados por la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", sus Decretos Reglamentarios, el Pliego de Bases y Condiciones y la Resolución del Rectorado N° 2225, de fecha 08 de noviembre de 2024, "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA N° 1 - CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 Y LA AMPLIACIÓN DEL MONTO DEL CONTRATO MCN N° 12/2024, SUSCRITO CON LA EMPRESA DEL SEÑOR FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 10/2024 - ADQUISICIÓN DE SILLAS UNIVERSITARIAS CON PUPITRE - ID 445.320, LLEVADA A CABO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO".-----

CLAUSULA TERCERA: AMPLIACIÓN DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.-

Las partes acuerdan **augmentar la cantidad total de 26 sillas universitarias con pupitre**, totalizando la cantidad de 300 sillas universitarias con pupitres adjudicadas, conforme al siguiente detalle:-----

A	B	C	D	E	F	G
Ítem	Descripción	Cantidad Adjudicada	Cantidad Aumentada	Cantidad Total Adjudicada ampliada (C+D)	Precio Unitario Gs.	Precio Total Adjudicado Ampliado Gs.
1	Silla con pupitre - Sillas Universitarias con pupitre	274	26	300	211.000	63.300.000

El monto total del Contrato MCN 12/2024 queda ampliado en **Gs. 63.300.000** (Guaraníes sesenta y tres millones trescientos mil) IVA INCLUIDO.-----

CLAUSULA CUARTA: DE LAS DEMÁS CLAUSULAS DEL CONTRATO.-

Queda claramente establecido que se mantienen vigentes todos los términos y condiciones del Contrato MCN N° 12/2024, en todo aquello que se oponga a lo dispuesto en la presente Adenda.-----

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Villarrica del Espíritu Santo, República del Paraguay, a los 08 días del mes de noviembre del 2024.-----

FRANCISCO
Emprendimientos
Juan A. Benítez 136 c/ Carmelo Peralta
Coronel Oviedo, Paraguay
0521 203 686 0521 203 433
Propietario



Prof. Mag. Simón Benítez Ortiz
Rector
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo